

Nuevos requisitos para facturación



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Para cuestiones fiscales el SAT verificará

El SAT no ha exigido la emisión de la **Constancia de Situación Fiscal**, ni a las empresas ni a las personas asalariadas.

Hay **prórroga** para el uso de la factura electrónica 3.3 hasta el **31 de diciembre de 2022** y la **obligatoriedad de la versión 4.0 a partir del 1 de enero de 2023**.



1

RFC

2

Nombre o razón social

3

Código postal

El empleador no debe condicionar el pago

En caso de que tu empleador condicione el pago de tu nómina por no entregar la Constancia de Situación Fiscal, presenta tu denuncia ante la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet):



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Correo electrónico:

orientacionprofedet@stps.gob.mx



Página:

<https://www.gob.mx/profedet/acciones-y-programas/procuradurias-foraneas-237363>



Oficina Centrales:

55 59 98 20 00
extensión 44740 y 44741



Call Center y Atención Ciudadana:

800 717 29 42 y 800 911 78 77



La Constancia contiene los datos que verificará el SAT

Este documento es totalmente gratuito y se puede solicitar fácil y rápido a través de:



1

Portal del SAT:

Ingresa a sat.gob.mx en la sección **Otros trámites y servicios**, dar clic en **Genera tu Constancia de Situación Fiscal**.

Solo se necesita el RFC y Contraseña o firma electrónica (e.firma) vigente.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2

SAT Móvil:

Descargar la aplicación SAT Móvil desde cualquier celular o tableta con conexión a Internet. Solo se necesita el RFC y Contraseña.



3

SAT ID:

Ingresa a SAT ID desde cualquier celular o tableta con conexión a Internet.

Se necesita:

- Identificación oficial vigente.
- RFC a 13 posiciones.
- Correo electrónico personal.
- Número de teléfono celular a 10 posiciones.



Datos de denuncia

Si eres víctima o testigo de venta de constancias por parte de una tercera persona o de servidores públicos, denuncia en los siguientes medios del SAT disponibles las 24 horas, los 365 días del año:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Correo electrónico:
denuncias@sat.gob.mx



Quejas y Denuncias SAT:
558 852 2222
Internacional:
(+52) 558 852 2222



Comunicados oficiales

Comunicado: 019/2022
Fecha: 30 de marzo de 2022

Comunicado: 047/2021
Fecha: 24 de marzo de 2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Comunicado 019/2022

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022

El SAT informa que para obtener la Constancia de Situación Fiscal únicamente se podrá realizar a través del Portal

En el marco de la Declaración Anual 2021 de personas físicas que inicia el 1 y termina el 30 de abril, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) pone a disposición de los contribuyentes SAT ID y el Portal del SAT para realizar trámites.

Si necesitan generar o renovar su Contraseña y renovar su firma electrónica (e.firma) pueden utilizar SAT ID: satid.sat.gob.mx.

Por otro lado, **si requieren su Constancia de Situación Fiscal (comúnmente conocida como constancia de RFC), les informamos que este apartado dentro de SAT ID estará inhabilitado**, ya que durante el mes de abril se canalizarán los esfuerzos para la generación o renovación de la Contraseña y con ella, las personas físicas puedan presentar su Declaración Anual y, a su vez, recibir su devolución con saldo a favor en caso que así sea.

Debido a lo anterior, **para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal, el SAT pone a su disposición el Portal para que realicen dicho trámite de manera directa** en <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>

Se les recuerda a los contribuyentes que para obtener dicha Constancia requieren su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su Contraseña. Si tienen dudas de cómo obtenerla pueden consultar el tutorial en el canal de YouTube del SAT en el siguiente enlace: <https://youtu.be/M-pDFpwmejY>

Finalmente, se les recuerda que la obligación de la emisión de facturas electrónicas o recibos de nómina en el sistema la Factura Electrónica 4.0, para lo cual los contribuyentes pueden requerir su Constancia de Situación Fiscal, **iniciará a partir del 1 de julio de 2022**.

Mientras tanto los empleadores pueden seguir utilizando la versión Factura 3.3 para timbrar la nómina de sus trabajadores.

Para dudas o aclaraciones, los contribuyentes podrán ingresar al minisitio de Factura: <http://omawww.sat.gob.mx/factura/Paginas/default.htm>; recibir orientación fiscal en las oficinas del SAT previa cita o llamar a MarcaSAT 55 6272 2778 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 18:30 horas.

--0--

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México. sat.gob.mx / Marca SAT 55 627 22 728



Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, CP. 06300, Alcaldía, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Marca SAT 55 627 22 728 sat.gob.mx



Comunicado de prensa 047/2021

Ciudad de México, 24 de marzo de 2021

SAT lanza facilidad para solicitar tu Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal

El Servicio de Administración Tributaria informa que, **a partir del 24 de marzo de 2021**, con la finalidad de que las personas físicas mayores de 18 años puedan obtener su Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal sin necesidad de acudir a una oficina, podrán realizarlo a través de la aplicación SAT ID.

Para realizar dicho trámite deberán descargar la aplicación **SAT ID** en su dispositivo móvil o ingresar a satid.sat.gob.mx.

Para hacer uso de esta nueva herramienta deberán realizar lo siguiente:

1. Ingresar su RFC, correo electrónico personal y su número de teléfono móvil (opcional).
2. Adjuntar o capturar la foto de su identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados.
3. Grabar un video pronunciando la frase que la aplicación indique y asegurarse que el video sea claro y la frase se escuche correctamente.
4. Firmar de manera autógrafa la solicitud de envío de constancia.
5. Conservar la solicitud firmada con el número de folio asignado; una vez que el trámite sea revisado, las y los usuarios recibirán una respuesta en un máximo de cinco días hábiles posteriores a su solicitud.

En caso de contar con alguna discapacidad que impida cumplir con los pasos que solicita SAT ID, pueden recibir apoyo de una tercera persona, quien debe comentar durante el video por qué está ayudando, es importante que ambas personas aparezcan en el mismo.

Para cualquier duda, la o el contribuyente podrá ingresar a sat.gob.mx, llamar a **MarcaSAT** 55 627 22 728 y desde Estados Unidos y Canadá (+52) 55 627 22 728.

El SAT reitera su compromiso de atender de manera oportuna y segura la demanda de trámites y servicios que tienen las y los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.

#Declara2020

--0--



Difusión en redes sociales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SATMX @SATMX · 29 may.

#ComunicadoSAT

El SAT ofrece facilidades para que los trabajadores que necesiten generar su Constancia de Situación Fiscal lo hagan de manera remota a través de:

- sat.gob.mx
- satid.sat.gob.mx
- SAT Móvil (descarga la app)



<https://twitter.com/SATMX/status/1530973049083789312>



SAT México
Publicado por Pedro Enrique Ojeda · 29 de mayo ·

#ComunicadoSAT

El SAT ofrece facilidades para que los trabajadores que necesiten generar su Constancia de Situación Fiscal lo hagan de manera remota a través de:

- www.sat.gob.mx
- www.satid.sat.gob.mx... Ver más



<https://www.facebook.com/satmexico/posts/pfbid02dWzixYV6Uedn9eVr5h8FMZCEevKN78rc7ym211LrccqZfAK9rymffdCnBTTAdL9DI>



<https://www.facebook.com/satmexico/posts/pfbid02sQ6KZNkYahecmmr1hVW6bZvbd2srtNpj7QtoTWvC27X4iGpgvobQMs4pcYTE6hWl>



Difusión en medios

El Economista > Economía

CONSTANCIA ANTE EL SAT

“El problema empieza con el código postal del domicilio fiscal”

Este año entró en vigor un cambio en el Código Fiscal de la Federación en donde el CFDI versión 4.0, deberá de contar con el código postal del domicilio fiscal de la persona a favor de quien se expida.

 Santiago Nolasco
28 de junio de 2022, 20:01



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



¡Buenas noticias! SAT emite Constancia de Situación Fiscal sin cita

Es posible conseguir la constancia por medio de SAT ID desde cualquier celular o tableta con conexión a Internet.

Expandir



EL ECONOMISTA

El Economista > Finanzas Personales

¿PELIGRA TU QUINCENA?

Constancia de situación fiscal ¿Ya la tienes?

Los patrones piden este documento para poder actualizar la información en el timbrado de nómina, tal y como se requiere dentro de la factura electrónica 4.0.

 María Torres
29 de mayo de 2021, 19:20



La Jornada

Política Economía Mundo

EL FINANCIERO

Economía Mercados Nacional Opinión Televisión Fox Sports México Estados

2022-06-28 10:00

Constancia de situación fiscal, necesaria para contingencias en la nómina: IMCP

Algunos Regla Temporal de la Ley 2011



Mis Finanzas

Constancia de situación fiscal: ¿Cómo tramitarla sin la eFirma?

El Servicio de Administración Tributaria tendrá tu constancia a más tardar en 5 días hábiles.

Expandir



Nuevos requisitos para facturación



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

